

DECRETO Nº: 2020/219

Fecha: 04/12/2020

Nº Expediente: 2019/353

Asunto: ACTUACIONES DESTINADAS A EMBELLECEER LA ENTRADA AL MUNICIPIO 2019

Referente a: Adjudicación Contrato menor de obra 'Actuaciones destinadas a embellecer la entrada al municipio en Guaro'

CONTRATO MENOR DE OBRAS

Expediente nº: 353/2019

Resolución de Alcaldía

Procedimiento: Contrato Menor de Obras

Asunto: Contrato Menor de Obras "Actuaciones destinadas a embellecer la entrada al municipio, en Guaro"

Fecha de iniciación: 26/11/2020

Documento firmado por: El Alcalde, el Secretario

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

A la vista de los siguientes antecedentes:

Expediente	Procedimiento	Resolución	Fecha
PO-VP 27/2019	Actuaciones destinadas a embellecer la entrada al municipio, en Guaro	2020/819	13-05-2020

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Providencia de Alcaldía	27-11-2020	
Informe de Secretaría	27-11-2020	
Informe Técnico de Externalización	ISTM/2020/11	
Certificado de Secretaría	04-12-2020	
Informe del Órgano de Contratación	04-12-2020	

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato: Contrato Menor de Obras
Subtipo del contrato: Contrato Menor de Obras
Objeto del contrato: "Actuaciones destinadas a embellecer la entrada al municipio en Guaro" conforme INFORME EXTERNALIZACIÓN ISTM/2020/11 donde se especifica la obra a realizar y el desglose de los presupuestos conforme documento adjunto
Procedimiento de contratación: Contrato menor Tipo de Tramitación: ordinaria
Duración: Hasta fecha 31-03-2021
Valor estimado del contrato.: 19.789,17 € IVA:4.155,72€
Precio: 23.944,89 €

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda

FIRMANTE

JOSE ANTONIO CARABANTES CARRETERO (ALCALDE-PRESIDENTE)

NIF/CIF

****527**

FECHA Y HORA

04/12/2020 11:13:04 CET

CÓDIGO CSV

0da5e619c06bb05697a92c8a66c89680a734d654

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/guaro>

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD

FECHA Y HORA

ROCIO PAULA GARRIDO MARTIN (SECRETARIA-INTERVENTORA) (****426**)

04/12/2020 12:21:14 CET

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO

c23376df47910a39b01df78a077cb3c57c8972e2



Ayuntamiento de Guaro
(Málaga)
Nº RAEELL:1290580

Código CSV: 0da5e619c06bb05697a92c8a66c89680a734d654 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: <https://sede.malaga.es/guaro> | PÁG. 2 DE 3
Código CSV RESOLUCIÓN ASENTADA: c23376df47910a39b01df78a077cb3c57c8972e2

CONTRATO MENOR DE OBRAS

de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

RESUELVO

PRIMERO. Justificar la necesidad del contrato por los siguientes motivos:

La obra "actuaciones destinadas a embellecer la entrada al municipio en Guaro", es aprobada por la Excm. diputación Provincial de Málaga, mediante Resolución 2020/819 y en fecha 13-05-2020, actuación incluida en los Programas del Plan de Asistencia y Cooperación 2019, con financiación de Diputación en la anualidad 2020 y su ejecución corresponde a las Entidades beneficiarias.

Ascendiendo el importe total de la obra a 40.000,00€ (IVA incluido).

Considerando que las condiciones de la delegación que debe cumplir el Ayuntamiento de Guaro, entre otras, es la ejecución de las obras por administración propia, pudiendo ejecutar las obras en colaboración con empresarios particulares, no pudiendo sobrepasar el 60 % del presupuesto de ejecución material del proyecto cuando se trate de obras incluidas en las letras a) y b) del apartado 1 del artículo 30 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector público.

Teniendo en cuenta según memoria adjunta y presupuesto del técnico municipal que el importe de externalización de la obra asciende a 19.789,17€ (IVA excluido cuyo importe es de 4.155,72 €) y falta de medios debido al cumplimiento del plan de ajuste que está en vigor.

Atendiendo a la urgencia que la obra, debe quedar totalmente ejecutada la obra el 31/03/2021.

Es necesidad de esta Administración ejecutar la obra "actuaciones destinadas a embellecer la entrada al municipio en Guaro", cuya gestión de dicha actuación es por administración conforme a la solicitud que se hizo al inicio del expediente, ejecutando las obras en colaboración con empresarios particulares no pudiendo sobrepasar el 60% del presupuesto de ejecución material del proyecto por falta de medios propios.

Quedando acreditado que la contratación de la obra "Actuaciones destinadas a embellecer la entrada al municipio en Guaro" mediante un contrato de obra menor es la forma más idónea y eficiente de llevar a cabo los fines del Ayuntamiento.



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

JOSE ANTONIO CARABANTES CARRETERO (ALCALDE-PRESIDENTE)

NIF/CIF

****527**

FECHA Y HORA

04/12/2020 11:13:04 CET

CÓDIGO CSV

0da5e619c06bb05697a92c8a66c89680a734d654

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/guaro>

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD

FECHA Y HORA

ROCIO PAULA GARRIDO MARTIN (SECRETARIA-INTERVENTORA) (****426**)

04/12/2020 12:21:14 CET

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO

c23376df47910a39b01df78a077cb3c57c8972e2



Ayuntamiento de Guaro
(Málaga)
Nº RAEELL:1290580

Código CSV: 0da5e619c06bb05697a92c8a66c89680a734d654 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: <https://sede.malaga.es/guaro> | PÁG. 3 DE 3
Código CSV RESOLUCIÓN ASENTADA: c23376df47910a39b01df78a077cb3c57c8972e2

CONTRATO MENOR DE OBRAS

SEGUNDO. Justificar la no alteración del objeto del contrato por los siguientes motivos:

Constan en el expediente notificaciones remitidas a tres empresas capacitadas con la invitación a participar en la adjudicación del presente contrato, habiéndose recibido en tiempo y forma sólo oferta de una de las empresas, Construcciones Paco Cordero, S.L, con C.I.F.:: B92088137 , empresa que cumple con los requisitos para poder contratar.

En base al Informe del órgano de contratación, donde se propone adjudicar el contrato de la obra "Actuaciones destinadas a embellecer la entrada al municipio en Guaro", queda justificado que no se está alterando el objeto del contrato para evitar la aplicación de las reglas generales de contratación y los criterios establecidos en el artículo 118 de la Ley 9/2017 de 8 de Noviembre de Contratos del Sector Público.

TERCERO. Contratar con la empresa: CONSTRUCCIONES PACO CORDERO SL ., con C.I.F.:E: B92088137, la prestación descrita en los antecedentes.

CUARTO. Una vez realizada la prestación, incorpórese la factura y tramítese el pago a la vista del informe de intervención previa.

QUINTO. Notificar la resolución al adjudicatario en el plazo de diez días a partir de la fecha de la firma de la Resolución.

SEXTO. Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



FIRMANTE

JOSE ANTONIO CARABANTES CARRETERO (ALCALDE-PRESIDENTE)

NIF/CIF

****527**

FECHA Y HORA

04/12/2020 11:13:04 CET

CÓDIGO CSV

0da5e619c06bb05697a92c8a66c89680a734d654

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/guaro>

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD

FECHA Y HORA

ROCIO PAULA GARRIDO MARTIN (SECRETARIA-INTERVENTORA) (****426**)

04/12/2020 12:21:14 CET

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO

c23376df47910a39b01df78a077cb3c57c8972e2

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

c23376df47910a39b01df78a077cb3c57c8972e2

Dirección de verificación del documento: <https://sede.malaga.es/guaro>

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_L01290580_2020_0000000000000000000004692386

Órgano: L01290580

Fecha de captura: 04/12/2020 11:09:10

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Resolución

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: c23376df47910a39b01df78a077cb3c57c8972e2

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf